



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21

MADRID NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cecilia Amada Sánchez Guartán, contra don Fernando Centeno Nieto, don David Aracil Hernández y “Regalos Aravaca, Comunidad de Bienes”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 29 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 29 de junio de 2012. En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a los ejecutados don Fernando Centeno Nieto, don David Aracil Hernández y “Regalos Aravaca, Comunidad de Bienes”, en situación de insolvencia total por importe de 17.855,02 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social la declaración de insolvencia de la ejecutada se hará constar en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme la presente, y una vez solicitado por escrito aportando las correspondientes copias, remítanse los testimonios oportunos a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Fernando Centeno Nieto, don David Aracil Hernández y “Regalos Aravaca, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.685/12)